

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Tedro Icolasco 7, entresnelo. — Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Viérnes 8 de Febrero de 1884.

Num. 621

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 5 t. Mahon.—Mártes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 5 t. Valencia.—Sábado 2. t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.— 8 m. Mahon por Alcudia—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—
Juéves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.º) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'1 (m.º), 8 n. y 3'15 t.—De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto 8'30 m. y 3'45 t.—Dias de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla à las 4·15t.—Los domingos de La Puebla à Palma à las 5 t.

REAL ORDEN DEL SR. SILVELA.

La Gaceta publicó la que el señor ministro de Gracia y Justicia dirige al senor fiscal del Tribunal Supremo sobre el enjuiciamiento criminal. Dice asi:

«Excmo. señor: Grandes y legitim is glorias han alcanzado en España Gobiernos de todos los partidos, planteando leyes y organizaciones juridicas enteramente nuevas; mas aun queda mucha gratitud nacional por recoger en cl camino, un tanto aband mado, de procurar el cumplimiento exacto y definitivo asiento de las leves y organizaciones existentes. Debe sijarse preserentemente la atencion en los resultados de la principal reforma legislativa planteada en el departamento de Gracia y Justicia en estos últimos años, reuniendo los datos allegados y las observaciones de la propia experiencia y estudio para formular una opinion deli nitiva y práctica sobre los beneficios que reporta, las modificaciones que exige y los desenvolvimientos que consiente el juicio oral y público.

No era esta reforma patrimonio de una escue'a, ni aun de un partido politico. Grandes y notables trabajos estaban ultimados para plantearla; pero no seria justo negar el aplauso á aquellos que han tenido la honra de unir su nombre à tal progreso, suficiente á llenar la tarea de un largo periodo de Gobierno, en lo que à alteraciones juridicas se refiere.

Deploren enhorabuena otros, mas atrevidos, mas confiados en la seguridad de sus arbitrios, que en corto: y agitados dias no se hayan trastornado la codificacion civil y penal, la familia, los fundamentos mas esenciales de la administracion de justicia; no hemos de unir nuestra voz à tales censuras los que entendemos no perdona el tiempo nada de cuanto se realiza sin su concurso, y los que en nuestro puesto de legisladores ó de gobernantes tenemos siempre en la memoria aquel sencillo pensamiento de la lev de Partida: Que el facer es cosa grave y el desfacer muy ligera.

Es, pues, á no dudarlo, progreso grande en nuestras costumbres, señal cierta de adelanto en las condiciones de partidos y escuelas que al volver las ideas conservadoras à las esferas del Gobierno no hallan en el departamento de Gracia y Justicia otra reforma planteada que la del juicio oral, con todos los caractéres de preparacion en los espiritus, madurez en el estudio, conviccion en las opiniones del mayor número, sin los cuales ningun pueblo, dueño de su voluntad y verdaderamente libre, acepta la modificacion fundamental de sus organismos judicia-

Esto hace harto lisonjera la mision que corresponde à este departamento, no hay en él nuevos atrevimientos que moderar, exageraciones de escuela que reprimir; y sin faltar à la significacion bien conocida y clara de nuestros principios, podemos aspirar al perfeccionamiento de lo que el partido liberal, ó una de sus fracciones mas considerables, ha hecho en estos últimos años, desenvolviendolo con mayores amplitudes en alguno de sus extremos, en vez de tener que restringirlo y coartarlo.

Pero aun estas modificaciones, que aseguren los adelantos logrados, afirmen la publicidad del juicio, vigoricen y arraiguen el interés de la opinion pública en la recta administracion de justicia, y preparen debidamente mayores evoluciones en ese mismo orden de ideas, no han de hacerse tampoco de ligero, y para llevarias à cabe con todas las garantias de acierto que su importancia reclame, conviene allegar estudios practicos que por diversos caminos traigan á este departamento materiales bastantes à completar la organizacion del juicio oral

sobre la base de lo existente y sin espiritu preconcebido de escuela consultando ante todo los elementos positivos de que la riqueza del pais, el estado de so cultura y de su sentido juridico permiten disponer, sin peligro de caer, con el espiritu más generoso de progreso, en seguras é inevitables reacciones.

Se pueden apreciar ya los resultados que ofrece la práctica de un año de la reforma en el Enjuiciamiento criminal, y los que con mayor hostilidad la miraban, habrán de reconocer no ha confirmado la experiencia todas sus prevenciones. Hay más energia moral en los testimonios, mas puntualidad en las asistencias, más vivo interes en la opinion, mayor garantia por tanto para el procesado y para el órden social de lo que recelaba el pesimismo de muchos, y es de notar que ni los rozamientos peculiares á toda innovacion en las organizaciones que alcanzan tantos intereses ó tan numerosas y diversas clases ni las notorias imperfecciones con que luchan los nuevos tribunales; inevitables en un primer ensavo, hayan bastado á suscitar un solo defensor al antiguo procedimiento escrito.

Nos encontramos, pues, ante una reforma definitiva pero incompleta, y desde luego puede adelantarse la opinion de que su principal deficiencia nace de no estar satisfactoriamente resuelta la dificil cuestion de la justicia correccional, de ofrecerse obstáculos graves para allegar medios de instruccion en el lugar del juicio, de aparecer designaldades notorias en la division de las Audiencias y distribucion de su trabajo.

La opinion se enterrará, con alguna alarma quizá, de los datos que he podido estudiar en el corto tiempo que ocupo este departamento. De las 53.874 causas despachadas en 1883, aparecen terminadas por sobrescimiento 31.884; 8009 por inhibition, y 6.970 por conformidad. En juicio oral sólo han terminado 8.051; y distribuidos estos procesos entre las Audiencias y secciones de lo criminal instaladas, resultan próximamente, aporque aun falta algun dato que podrá hacer variar poco estos resúmenes, 62 juicios por tribunal, esto es, poco más de un proceso por semana, á pesar de comprenderse en ellos toda clase de delitos; resultando gran desigualdad en la distribucion, pues mientras alguna Audiencia llega á celebrar más de 500 juicios orales eu el año, otras no han excedido de las cifras de 12, 18, 23 y 30. Veintisiete tribunales no han celebrado 50 juicios en el año, y sólo 16 han excedido de la cifra de 100.

Estos datos y otros que V. E. verá en el expediente, acreditan la necesidad de una reforma, sin restringir los principios fundamentales de la ley, antes al contrario, desenvolviéndolos con el espiritu progresivo que el concurso de la opinion aconseja y favorece, y con tal proposito paso á esa fiscalia los antecedentse, para que completados con el caudal de sus conocimientos y observaciones propias y los del ilustrado Cuerpo del ministerio público que dignamente dirige, formule un detenido informe sobre los resultados prácticos de la ley y extremos en que la experiencia acredite y la prevision recomiende una modificacion que, debidamente meditada, y despues de oir algunas otras elevadas autoridades que acaben de ilustrarla, pueda someterse en su dia á la deliberacion de las Córtes, teniendo tambien muy en cuenta los provectos pendientes ante el parlamento intimamente relacionados con el juicio oral en el proposito que anima á este Ministerio de preparar para el enjuiciamiento criminal una solucion de concordia entre las diferentes escuelas de la ciencia y la politica, que signifique en todo lo fundamental un verdadero progreso, v ofrezca

garantias de estabilidad en los limites que las condiciones de los tiempos consienten.

De real orden lo comunico a V. E., con remision de los antecedentes reunidos en este Ministerio. Dios guarde à V. E., muchos años. Madrid 28 de Enero de 4884. -Silvela.

EXTRANJERO

ITALIA. sidinor as estan olumbarand

of A tot annual to see the state of the state of

El viernes, 25 del pasado mes, se reunieron en la sala Minerva de Roma los ministros y 107 diputados de la mayoria número bastante considerable, por hallarse ausentes muchos representantes del pais y ocupados otros en los trabajos de las comisiones parlamentarias.

La reunion estuvo presidida por el senor Depretis, presidente del Consejo de ministros, quien dirigió la palabra á los concurrentes, y despues de felicitarse por el resultado de la peregrinación nacional, ocupandose del proyecto de ley sobre enseñanza superior presentado por el señor Baccelli, declaró que era solidario de los planes de su colega. Aplaudió despues la asiduidad de los diputados de la mayoria enumerò entre los proyectos más importantes que habrán de discutirse los de la ley municipal y provincial, el de seguridad pública, los de ferro carriles y los relativos à cuestiones sociales.

Esto en cuanto al presente. Respecto del porvenir, al decir de la Gazzetta d' Italia el honorable Depretis ofreció presentar algunos otros proyectos, entre los cuales uno modificando la actual ley sobre incompatibilidades parlamentarias y otro encaminado á indemnizar, como se ha hecho respecto de las provincias meridionales y de Sicilia, à los políticos que han sufrido pérdidas en otras regiones de Italia. El discurso del presidente del Consejo fue aplaudido con entusias-

Algunos de los asistentes pidieron exp'icaciones respecto de algunos puntos, y se ocuparon de la situacion de agricultura y del crèdito agricola, obteniendo explicaciones satisfactorias de los señores Depretis y Magliani. El Sr. Cevalletto recomendó la asistencia de las sesiones de la Cámara, y la Asamblea dió un voto de confianza al señor Depretis para que designe para secretarios de las reuniones à los 15 individuos que les parezca convenientes.

El Fanfulla dice que están ya concluidas las convenciones relativas á los ferrocarriles italianos; se ha adoptado la division de estos en red del Mediterraneo y red de adriático. La primera comorende les lineas que se dirigen al San Gotardo y al monte Cenis, y será explotada por una sociedad, que emitirá obligaciones por valor de 300 millones de liras ó pesetas, cien to de los cuales constituirán la garantia que el Estado exige. La nueva compañia comprará à la nacion el material movil que se emplea a:tualmente. Los ferro-carriles insulares quedan excluidos del convenio, y continuarán siendo explotados por cuenta del Estado. Este solamente entregará su material fijo á la compania de los ferro-carriles meridionales. Esta sociedad conservarà su material mòvil, y se encargará de la explotacion de la red del Adriático, que comprende las lineas existentes y las que se dirigen al Brenner, à Ponntebba y á Trieste.

Aun no se conoce la forma en que habran de distribuirse los beneficios; sabese unicamente que el Estado no proporcionará subvencion ni garantia alguna. Segun L' Italie, las compañias, percibirán un 62 por 100 de los ingresos totales, y el resto ó sea el 38 por 100 se repartirá entre ellas y el Estado.

El principe Jerónimo Napoleon, que ha pasado varios dias en la Península últimamamente ha salido de Turin con direccion à Paris, habiéndule acompañado hasta la estacion del ferro-carril la princesa Clotilde, el principe Victor, la princesa Maria Lletizzia y el principe Amadeo, duque de Aosta.

El 21 del actual se reunieron en Génova para celebrar un banquete en conmemoracion de las tres acciones sostenidas contra los prusianos en 1871, los italianos que acompañaron a Garibaldi en sn inútil excursion por la Borgoña. En nombre de los comensales fueron dirigidos telegramas à Victor Hugo y al síndico de Dijon.

En el Vaticano ha causado desagradable impresion un articulo en que la Gaceta de la Alemania del Norte, organo del principe de Bismark, niega la existencia y razon de ser de la soberania temporal del Papa. En su pesimismo Le Moniteur de Rome llega á afirmar que ha desaparecido toda esperanza de una futura reconciliacion entre la curia pontificia y el Gobierno de Berlin, sincerando los recelos manifestados por los elementos mas reaccionarios y dando por completo al olvido las significativas declaraciones del principe imperial ante la colonia germánica de Roma, con ocasion de haberse presentado à tributarle el homenaje de sus respetos y adhesion.

L' Unità Cattolica refiere que conversando últimamente el Santo Padre con un miembro de la nobleza romana acerca de las tentativas de conciliacion de que han hablado algunos diarios liberales, se expresó textualmente en los siguientes tér-

«Jamás transigiremos mientras no se nos hava devuelto nuestra comp'eta libertad y nuestra plena independencia. Hasta ese momento continuaremos viviendo como vivieron nuestros gloriosos predecesores en los tres primeros siglos de la Iglesia, hallándonos como nos hallamos seguros de que no nos ha de faltar la ayuda de Dios, y de que no podrán prevalecer las puertas del infierno.»

Se ha anunciado algun tiempo há que una dama inglesa había dejado en su testamento al Papa un legado de 10 millones de francos. Los periódicos ingleses publican el nombre de esa señora; se llamaba mistress Stapleton Bretherton, y residia en Ditton Hall (Laucashire;) el Papa Pio IX la habia conferido un titulo de marquess.

AMÉRICA.

EL TRATACO DE PAZ CHILENO PERUANO.

Prometimos reproducir el texto integro del tratado de paz y de amistad entre las repúblicas de Chile y el Perú, que se halla, lo mismo que el protocolo suplementario, pendiente de aprobacion definitiva por el Congreso peruano que debe reunirse en Lima.

He aqui el primero de esos interesantes documentos:

«La república de Chile de una parte, y de la otra la república del Perú, deseando restablecer las relaciones de amistad entre ambos paises, han determinado celebrar un tratado de paz y amistad, y al efecto han nombrado y constituido por sus plenipotencias, a saber:

S. E. el presidente de la república de Chile, à D. Jovino Novoa, y S. E. el presidente de la república del Perú á D. Jose Antonio Lavalle, ministro de Relaciones exteriores, y a D. Mariano Castro Zaldivar, quienes, despues de haberse comunicado sus plenos poderes y de haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los articulos siguien-

Articulo 1.: Restablécense las relacio-

nes de paz y amistad entre las repúblicas de Chile y del Perú.

Art. 2. La república del Perú cede á la república de Chile, perpétua é incondicionalmente, el territorio de la provincia litoral de Tarapacá, cuyos límites son: por el Norte la quebrada y rio de Camarones; por el Sur la quebrada y rio del Loa; por el Oriente la república de Bolivia, y por el Poniente el mar Pacifico.

Art. 3.° El territorio de las provincias de Tacna y Arica, que limitan por el Norte con el rio de Sama, desde su nacimiento en las cordilleras, limitrofes con Bolivia hasta su desembocadura en el mar, por el Sur con la quebrada y rio de Camarones; por el Oriente con la república de Bolivia, y por el Poniente con el mar Pacifico, continuará poseido por Chile y sujeto y la legislacion y autoridades chilenas durante el término de diez años contados desde que se ratifique el presente tratado de paz.

Espirado este plazo, un plebiscito decidirá en votacion popular si el territorio
de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberania de Chile
ó si continúa siendo parte del territorio
peruano. Aquel de los dos paises á cuyo
favor queden anexadas las provincias de
Tacna y Arica pagará al otro 40 millones
de pesos moneda chilena de plata ó soles
peruanos de igual ley y peso de aquella.

Un protocolo especial, que se considerará como parte integrante del presente tratado, establecerá la forma en que el plebiscito deba tener lugar y los tèrminos y plazos en que hayan de pagarse los 40 millones por el pais que quede dueño de las provincias de Tacna y Arica.

Art. 4.° En conformidad á lo dispuesto en el supremo decreto de 9 de Febrero de 1882: por el cual el Gobierno de Chile ordenó la venta de un millon de toneladas de guano, el producto liquido de esa sustancia, deducidos los gastos y demas desembolsos á que se refiere el art. 13 de dicho decreto, se distribuirá por partes iguales entre el Gobierno de Chile y los acreedores del Perú, |cuyostítulos de crédito aparecieron sustentados con la garantía del guano.

Terminada la venta del millon de toneladas á que se refiere el inciso anterior, el Gobierno de Chile continuará entregando á los acreedores peruanos el 50 por 100 del producto líquido del guano, tal como se establece en el mencionado artículo 13, hasta que se extinga la deuda ó se agoten las covaderas en actual explota-

Los productos de las covaderas ò yacimientos que se descubran en lo futuro en los territorios cedidos pertenecerán exclusivamente al Gobierno de Chile.

Art. 5.° Si descubrieren en los territorios que quedan del dominio del Perú
covaderas ò yacimientos de guano, á fin
de evitar que los Gobiernos de Chile y el
Perú se hagan competencia en la venta
de esta sustancia, se determinará préviamente por ambos Gobiernos, de comun
acuerdo, la proporcion y condiciones á
que cada uno de ellos deba sujetarse en
la enajenacion de dicho abono.

Lo estipulado en el inciso precedente regirá asimismo con las existencias de guano ya descubiertas, que pudieran quedar en las islas Lobos, cuando llegue el evento de entregarse esas Islas al Gobierno del Perú, en conformidad á lo estipulado en la cláusula 9.º del presente tratado.

Art. 6.° Los acreedores peruanos á quienes se concede el beneficio á que se refiere el art. 4.°, deberán someterse para la calificación de sus títulos y demas procedimientos á las fijadas en el supremo decreto de 8 de Febrero de 1882.

Art. 7.° La obligacion que el Gobierno de Chile acepta, segun el art. 4.° de
entregar el 50 por 400 del producto liquido de guano de las covaderas en actual explotación, subsistirá, sea que esta
explotación, se hiciere en conformidad al
contrato existente sobre venta de un millon de toneladas, sea que ella se verifique en virtud de otro contrato ó por
cuenta propia del Gobierno de Chile.

Art. 8.º Fuera de las declaraciones consignadas en los articulos precedentes y de las obligaciones que el Gobierno de Chile tiene espontáneamente aceptadas en el supremo decreto de 28 de Marzo de 1882, que reglamentó la propiedad salitrera de Tarapaca, el expresado Gobierno de Chile no reconoce créditos de ninguna clase que afecten á los nuevos territorios que adquiera por el presente tratado, cualquiera que sea su naturaleza y procedencia.

Art. 9.° Las islas de Lobos continuarán administradas por el Gobierno de Chile hasta que se dé término, en las covaderas exietentes, á la explotacion de un millon de toneladas de guano, en conformidad á lo estipulado en los articulos 4. y 7. Llegado este caso se devolverán al Perú

Art. 10. El Gobierno de Chile declara que cederá al Perú, desde el dia en que el presente tratado sea ratificado y canjeado constitucionalmente, el 50 por 100 que le corresponde en el producto del guano de las islas de Lobos.

Art. 11. Mientras no se ajuste un tratado especial, las relaciones mercantiles, entre ambos paises subsistirán en el mismo estado en que se encontraban antes del 5 de Abril de 1879.

Art. 12. Las indemnizaciones que se deban por el Perú á los chilenos que hayan sufrido perjuicios con motivo de la guerra, se juzgarán por un tribunal arbitrial ò comision mixta internacional nombrada inmediatamente despues de ratificado el presente tratado, en la forma establecida por convenc ones recientes ajustadas entre Chile y los gobiernos de Inglaterra, Francia é Italia.

Art. 13. Los Gobiernos contratantes reconocen y aceptan la validez de todos los actos administrativos y judiciales pasados durante la ocupación del Perú, derivados de la jurisdicción marcial ejercida por el Gobierno de Chile.

Art. 14. El presente tratado será ratificado y las ratificaciones canjeados en la ciudad de Limacuanto antes sea posible, dentro de un término máximo de ciento sesenta dias contados desde esta fecha.

En fè de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo han firmado por duplicado y sellado con sus sellos particulares.

Hecho en Lima á veinte de Octubre del año de Nuestro Señor mil ochocientos ochenta y tres.

(L. S.)—(Firmado).—Jovino Novoa.— (L. S.)—(Firmado.)—J. A. de Lavalle.— (L. S.)—(Firmado.)—Mariano Castro Zaldivar.

CORREO DE AYER

Madrid 4.

La «Gaceta publica una real órden disponiendo que el archivo del ministerio de Fomento dependa del Negociado Central, ingresando en el los empleados de plantilla de la secretaria con la categoria y sueldo que disfrutan.

Se ha logrado recoger el cable de Canarias, quedando restablecido el servicio

El señor conde de Casa-Valencia se ha excusado de aceptar el cargo de ministro plenipotenciario cerca del Rey de Italia, habiéndose acordado nombrar para este puesto al señor Lasala.

Bolsin sin operaciones.

Los periódicos conservadores desautorizarán hoy el artículo que publicó el Diario de Barcelona, titulado «Plano inclinado,» negando al señor Mañé el derecho de hablar en nombre del partido conservador.

Mañana marchará á Barcelona el señor Balaguer. Dicese que lleva el propósito de intentar la confeccion de una candidatura mixta de izquierdistas y conservadores. S. M. el rey ha firmado los nombramientos de los generales: Suances, para segundo cabo de Puerto-Rico; Lasso, para jefe de una division del ejército de Castilla la Nueva, y Bermudez Reina para presidente de la Junta de infanteria en la consultiva de Guerra.

Bolsa.—4 por 100 interior perpétuo, 62'40; 4 por 100 amortizable, 74'50.— Billetes del Tesoro de Cuba, 94'42.

Paris, 4.

La derrota sufrida el sábado por el gobierno en el Senado, debe atribuirse principalmente al concurso de los disidentes del centro izquierdo.

El discurso de Mr. Allon hablando de los peligros del secialismo y de las coaliciones de la clase obrera, contribuyò á este resultado, sin que las palabras del ministro del interior esponiendo su teoria acerca de la emancipacion de la clase obrera y de un unevo regimen social, pudiesen evitar el efecto producido por el orador del centro izquierdo.

Las correspondencias que se reciben de Viena dicen que continuan las medidas preventivas, despues de haberse suspendido las garantias constitucionales, ejerciéndose una escrupulosa vigilancia en las fábricas de materias explosivas, ante el temor de que los socialistas apelen al sistema de las máquinas infernales.

Tambien se acentúa la agitacion socialista en el gran ducado de Posen (Prusia). Algunos periòdicos franceses pretenden

que la triple alianza pierde terreno en

Italia, y que alli se observan tendencias hácia la política occidental representada por Francia è Ingiaterra.

Hoy se espera una sesion tumultuosa en el ayuntamiento de Paris sobre la cuestion de los traperos.

Los radicales de la corporacion municipal están muy sobrescitados y se muestran resueltes á aprovechar todas las coyunturas para atacar duramente al prefecto y á los poderes públicos.

Lisboa 4

En la Cámara de diputados comienza el debate del articulado del proyecto de ley de reforma constitucional.

El Sr. Luciano Castro, progresista, al discutirse el primero, propone que la reforma comprenda á varios articulos de la Constitucion, además de las señaladas en el proyecto.

El presidente del Consejo de ministros Sr. Fontes contesta que existe completo acuerdo en el gabinete sobre la linea de conducta que debe seguirse en este asunto, y declara que ningun ministro acepta la reforma de mas articulos que los determinados en el proyecto de ley del gobierno.

ennoment and madrid 5.

La Gacet a publica el convenio de extradicion entre España y la confederacion suiza y los nombramientos militares telegrafiados ayer.

La barca inglesia «Marcelin» se destrozó ayer contra las rocas del puerto de Sabinillas, provincia de Málaga.

Las infantas asistieron anoche al baile de los marqueses de Molins.

Ayer se dió un banquete en honor del señor Cánovas en la legacion de los Paises Bajos.

Confirmando las noticias que anticipé, todos los periódicos conservadores desautorizan al señor Mañé y Flaquer por un articulo publicado en el «Diario de Barcelona.»

Ayer conferenciaron largamente los señores Posada Herrera y Romero Robledo.

Bolsin: Sin operaciones ni cambios.

El periódico titulado El Correo Español de Buenos Aires, publica un telégrama anunciando que durante la representación de «La vida es sueño» en Córdoba se incendió el teatro, pereciendo el público y la compañía del señor Calvo.

Esta noticia es una inorentada, pues aparece el dia 28 de diciembre y hay cartas de Calvo de fecha posterior, segun las cuales no ha tenido otra novedad que la de haberle robado de la fonda 10,000 duros.

Ha sido nombrado gobernador militar de Córdoba el brigadier señor Olivares.

Bolsa.—4 por 100 interior perpétuo, 62'00; 4 por 100 amortizable, 74'00.— Billetes del Tesoro de Cuba, 94'30.

Ha sido denunciado «El Progreso» por su artículo del dia 2, relativo á la recepcion de S. M. el rey en el Ateneo.

El Sr. Balaguer ha suspendido su viaje para asistir al banquete que los ex-ministros izquierdistas celebrarán el jueves en casa del Sr. Lopez Dominguez, al que no asistirán los individuos del último gabinete.

Los diputados de la izquierda se proponen obsequiar tambien con un banquete á los señores Posada Herrera y Moret.

Los periódicos ministeriales publicarán nuevas advertencias respecto á la indiscutibilidad de la persona del rey.

«Paris.»—El duque de la Torre ha hecho hoy à M. Grevy la visita de despedida.

La prensa avanzada ataca duramente al Senado por su actitud conservadora, provocando á los partidarios de la reforma constitucional para que se esfuercen en llevarla á cabo; los intransigentes amenazan con un movimiento social, diciendo que este no tardará en estallar visto el proceder de los poderes públicos.

«Lòndres.»—Despachos de Hongkong annacian que China ha hecho nuevos pedidos al extranjero de armas y municiones.

Se anuncia un vivo debate en el Parlamento, promovido por los conservadores sobre la ocupación de Mery por los rusos, que establecen así una nueva etapa en el camino del Indostan.

Londres 5.

El «Times» de esta mañana dice que el discurso que pronunciará la reina de Inglaterra en el solemne acto de la apertura del Parlamento, dirá que la politica de la Gran Bretaña en Egipto no ha sufrido variacion alguna, y que el general Gordon fué enviado al Sudan para que dé un informe acerca de la situacion de aquel

pais, y tomar en consecuencia las medidas necesarias.

Se cree ademas que el discurso indicará la posibilidad de que el Sudan sea abandonado por las tropas egipcias.

El diputado conservador Burke presentará una enmienda al proyecto de contestacion al discurso del trono, insistiendo en la necesidad de que el Parlamento conozca de una manera definitiva las obligaciones asumidas por Inglaterra en Egipto y los peligros á que ha dado lugar la política vacilante é incierta del gobierno.

El Standard publica hoy un despacho de Suakin, diciendo que segun noticias recibidas en aquella plaza por un espia, uno de los jefes de los rebeldes llamado Osmandigma tiene 3000 hombres á sus órdenes.

Ademas otros 3000 cercan á Siakar y 4000 á Tokar.

4000 a lokar.

Los rebeldes disponen de abundantes municiones de boca, pere escasas de guarra.

Las huestes del falso profeta han recibido considerables refuerzos.

Paris 4.

El tribunal de comercio ha declarado en quiebra á las sociedades tituladas Crédito de Francia y Crédito Paris, las cuales tenian la residencia social en esta

ciudad.'

El periódico sel «Temps» publica un despacho de Belgrado, diciendo se alli se cree que las elecciones generales de Servia no daran mayoria al ministe-

Paris 4.

Un telegrama del gobernador de Cochinchilla dice que median escelentes relaciones con la certe de Hue, la cual al parecer acepta sinceramente el nuevo órden de cosas.

El cònsul de Francia en la isla de Madera telegrafía que allí no se tienen noticias de la muerte de Brazza.

Añade que ningun buque procedente de Gabon ó del Congo, ha llegado alli desde el 15 de enero.

Paris 4.

Antes de que la Cámara de diputados votase la proposicion del Sr. Clemenceau pidiendo una informacion parlamentaria sobre la crisis obrera. El presidente del Consejo de ministros habia pronunciado un discurso oponiéndose resueltamente á la informacion parlamentaria, porque esta, en su concepto, no añadiria nada á la informacion administrativa que se está llevando á cabo actualmente.

En el dictamen sobre la cuestion de incompatibilidades parlamentarias, se ha hecho una escepcion á favor de los individuos inamovibles del tribunal de Casacion de Paris.

Hoy no hay sesion en el Senado. Para la órden del dia de la de mañana está sijado un proyecto de ley de organizacion municipal.

Dublin 4.

Ayer ocurrió en Ballimote una sangrienta riña entre católicos y orangistas resultando cinco personas heridas.

Continúa reinando grande efervescencia en Irlanda.

Segun un despacho de Suakin, puerto del mar Rojo, los rebeldes del Sudan tuvieron la audacia de atacar el campamento fortificado construido cerca de Suakin.

Despues de una hora de fuego de fusileria, retiròse el [enemigo, el cual dá muestras cada dia de mayor fuerza. Lòndres 4.

Un despacho de Paris que publica hoy el «Standard,» dice que un documento del gobierno ingles aprobando el convenio con los armadores británicos, será presentado á los directores de la compañía del canal de Suez, en la reunion que deben celebrar esta mañana.

LOCAL.

Segun informes de personas competentemente autorizadas, podemos manifestar á nuestras amables lectoras que el carácter que revestirá el baile con que la Sociedad Circulo Mallorquin inaugurará sus nuevos salones, será el de «media etiqueta» ó sea «si es que no se admite como técnica esta denominacion» desde el traje descotado, hasta el admitido para reuniones de buen tono.

En cuanto al que deben vestir los caballeros, creeriamos ofender el buen gusto de los que cuentan asistir al gran baile si tuvièramos que recomendarles el fracy la corbata blanca ò negra á eleccion, traje que, por supuesto, es de rigor.

La respetable familia dueña de los encinares de dichos dos predios, los ha ofrecido generosamente para des irrollar la primera cria de Atlacus perniy.

A pesar de las múltiples disposiciones prohibiendo, en bien de la agricultura, la caza de pajaros insectivoros, son estos objeto de la mas constante y tenaz persecucion en nuestra isla por parte de los cazadores, habiéndo llegado hasta tal punto su esterminio, que de seguir asi pronto tendremos que ofrecer algun premio al que logre propagar la cria de algunas de las especies consideradae como mas útiles. De desear seria que por quien corresponda se pusiera remedio al mal que lamentamos.

Ha fallecido el joven literato mallorquin D. Francisco Gomila, que trabajaba asiduamente en el semanario L' Ignorancia, victima de una breve y funesta enfermedad. Enviamos el pésame à su samilia.

Durante la segunda decena del pasado mes de Enero el Juzgado de la Catedral registró 25 nacimientos y 17 defunciones.

Por circular inserta en el último número del Boletin Oficial se previene à todos los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que para antes del dia 1 de Mayo próximo presenten á la Comision de defensa contra la filoxera una relacion de las nuevas plantaciones de viña que hayan tenido lugar durante el año 1883.

La sub-delegacion de veterinaria de este partido recuerda á los subdelegados é inspectores de la provincia la remision de la memoria general á que están obligados.

De nuestro colega El Diario de Palma: «Llamamos la atencion de la Guardia civil acerca de los daños que los perros ocasionan al ganado lanar. Unidos dos ó tres de ellos, come para ir à robar en cuadrilla, se dirigen á los rebaños y matan reses o las dejan gravemente lastimadas. Este abuso de vagar sueltos los perros debe castigarse severamente, exigiendo la debida responsabilidad á sus dueños.»

El Consistorio de los Juegos florales de Barcelona, ha publicado un Suplemento à la convocatoria del presente año anunciando que despues de haber visto la luz el programa referente al certamen que ha de celebrarse el dia 4 del pròximo mayo, ha recibido para ser adjudicado en la misma fecha el siguiente prem10:

«Una lápida de mármol negro con el escudo de la Sociedad grabado en oro», ofrecido por la Asociación catalanista de excursiones cientificas», al autor de la mejor monografia de un monumento, poblacion ó comarca de Cataluña.»

Los escritores que opten á este premio deberán sujetarse á las condiciones consignadas para los demás premios del mencionado programa fechado el dia primero del próximo pasado mes de enero.

El movimiento del puerto en el dia de anteaver fué: La entrada del pailebot "San Antônio," procedente de Cette, con cargamento de carbon, y del jabeque «Esperanza,» de Ciudadela, con ladrillos.

Se despacharon la balandra «San Jaime, » para Sevilla, con petroleo; y la polacra goleta «Lareño,» para Marsella, con vino y dos pasajeros.

Subastas:

-La Alcaldia las anuncia para llevar á efecto la canalizacion de las aguas en la

calle de San Mignel, y el arreglo de la rasante de dicha via.

-El juzgado de la Catedral saca à publica subasta varias fincas sitas en la provincia de Guipúzcoa, en esta ciudad y en la villa de Porreras en esta isla.

El de la Lonja la anuncia de una finca sita en Santa Maria Ilamada Can Borraset; y de una botiga y algorfa sitas en la caile de Fiol de esta ciudad.

Los dias en que los pueblos de esta provincia han de verificar el ingreso en la Caja de reclatas de sus respectivos contingentes para el reemplazo del corriente año, son los que se indican á continuacion, advirtiendo que las operaciones de entrega y demás darán principio à las 8 y media de la mañana.

Dia 41 Febrero.

Algaida, Bañalbufar, Calviá, Felanitx y Villafranca.

Dia 12.

Alaró, Binisalem, Buñola, Fornalutx y Valldemosa.

Dia 13.

Artá y Manacor.

Dia 14. Alcudia, Inca, Llubi, Maria y Mon-

Dia 15.

Sanscllas, Selva y Sineu.

Dia 16.

Campos, Establiments, Sta. Eugenia, Marratxi, Muro y Son Servera.

Dia 18.

Esporlas, San Juan, Lloseta, Santa Margarita y La Puebla.

Dia 19.

Andraitx, Deyá, Estallenchs y Soller. Dia 20.

Capdepera, Escorca, Petra y Santañy. Dia 21.

Búger, Llummayor y Porreras.

Dias 22 y 23.

Alayor, Ciudadela, Ferrerias, Mahon, Mercadal y Villa-Cárlos.

Dia 25.

Campanet, Costitx, Sta. Maria, Pollensa y Puigpuñent.

Dias 26 y 27.

La Ciudad y término de Palma.

Dias 28 y 29.

San Antonio, Santa Eulalia, San José, San Juan Bautista é Ibiza.

Con bastante desanimacion en todas las localidades del teatro repitiose anoche la Luccia, que obtuvo el buen éxito de siempre en el duo de tiple y baritono y en el gran concertante final del segundo acto, siendo los artistas llamados al proscenio entre merecidos aplausos.

La Russell cantò el rondo del tercero de la manera correctisima y sobresaliente que tantos aplausos le ha valido, teniendo que ser levantado el telon por tres veces consecutivas para demostrarle el público su agrado, y eso que la citada ópera es ya fiambre para los abonados en la actual temporada.

Mucha animacion reina actualmente en el puerto del Grao de Valencia con motivo del embarque de naranja con destino à los mercados de Inglaterra y de los Estados Unidos. En la dársena y muelles del referido puerto se contaron en uno de los últimos dias hasta cuarenta vapores, ascendiendo à algunos miles las cajas de aquel fruto que se embarcan diariamente.

La Comision de la Sociedad Salvamento de Naufragos ha obtenido generosamente de la Empresa de nuestro Coliseo, la cesion del mismo, para que pueda celebrarse una reuniou de convite el próximo Domingo á medio dia, para lo cual ha sido concedido el correspondiente permiso por el Sr. Gobernador Civil.

El objeto de la reunion, en la que ocuparan las primeras filas de butacas las personas que se han inscrito como sócios, será dar à conocer la conveniencia de la Sociedad, y los resultados obtenidos de la Propaganda, procediéndose luego à la eleccion de la Junta Local de Palma.

Las localidades serán repartidas, entre los abonados, familias de los adheridos, autoridades, siendo tanto estas como las entradas que se repartirán en ventanilla à los que las soliciten sin retribucion de ningun jenero.

Aparte de esta conclusion sabemos será una reunion brillante la que presenciaremos en nuestro Teatro del que vivamente. deseamos, salga una potente asociacion de Salvamento de naufragos como han pretendido sus iniciadores à lo que nunca nos causaremos de enviar nuestros placemer. 1661 of orange

En el vapor de mañana llegará procedente de Barcelona el tenor Signor Guillermo Rubi, contratado por la Empresa del Tratro Principal para concluir la presente temporada. amikong lab Saib

insusus, un el domicilio de la Spoladad

denon le etneromen sup stell al.

En la sala de ingreso de nuestro Teatro se ha expue-to una bonitisima medalla, distintivo de la Sociedad de Salvamento de naufragos.

variety a elign and area of agreements

El Sr. Tolosa director de orquesta de nuestro teatro ha tenido la atencion de mandarnos una delicads targeta con su retrato; en la cual se inscrta el programa de la funcion que á beneficio de dicho inteligente maestro se celebrará mañana en nuestro teatro.

1. Se pondrá en escena el primer a to de la opera TRAVIATA.

2. Segundo acto de la preciosa opera

de Bellini Y PURITANI. 3. Célebre Minuet para cuerda de Boccherini Mon petit Cœur-Valzer piz-

zicato Morley. Marcha Sinfònica á grande orquesta y banda titulada A PALMA.

Escrita esprofeso para este dia por el beneficiado.

4.º Acto segundo de la ópera LUC-CIA.

En la tercera parte la Sra. Castiglioni cantará el Ave-Maria de Gounod.

Registro de la prensa de ayer:

-El camino de Inca en susparte pròxima a esta ciudad ha sido estos últimos dias teatro de carreras de carreton, sin que radie haya turbado aquella inocente diversion.

-Cerca del Bastión de S. Gerònimo un chiquillo hiriò ayer á otro de una pe-

drada en la frente.

-Ayer ocurriò nn escandalo de primer orden entre mujercitas en ciertas calles del Puig de S. Pedro. Fué sofocado por la Guardia municipal.

-Uu caballo que tiraba de un carro se desbocó ayer por la esplanada del muelle siendo detenido bastante mal parado en frente la Lonja.

-Un carretero que venia por el camide Inca, al hallarse cerca del puente, ca-

yó del carruaje y se fracturò un muslo. Fué auxiliado por guardias rurales. of differentials of about the Al dar cuenta en nuestro número de

ayer del número de hombres y décimas que han correspondido á cada pueblo, nuestros cagistas pusieron à Felanitx: dos y nueve décimas; siendo así que á dicha populosa villa corresponden veinte y ocho hombres y una dècima.

El movimiento estadístico ocurrido en Mahondurante el último mes es el siguiente:

Juzgado de Instruccion.

Sa han incohado cinco causas: una por robo, otra sobre reuniones ilicitas otra por suicidio, otra por muerte desgraciada y otra sobre ejercicio de profesion sin título y estafa.

Juzgado Municipal.

Han tenido lugar las siguientes inscripcio-

Matrimonios. 40 Nacimientos. Defunciones. Abortos. 85 Total.

Carcel Nacional.

Quedaban seis presos: tres con causa pendiente y los otros tres sufriendo arresto.

Telégrafos.

Han sido trasmitidos 1.026 despachos y recibidos 1.042.—Total 2.068.

Casa de Misericordia. Quedaban 40 varones y 32 hembras.

Inclusa.

Existian 34 varones y 31 hembras: Hospital civil.

Se hallaban enfermos 8 varones y 11 hembras, y como acogidos 13 varones y 13 hembras.

Parroquias de esta ciudad.

En dichas parroquias han tenido lugar las signientes inscripciones:

rug reineul e	Matrimonios	Nacimientos	Defunciones
Sta. Maria.	2	9	ereal 9
Del Carmen	. 5	44	7
S. Francisco	. 2	9	3
15 Total	60 9 1 2 1	ata b 29 rato	r & 19

Beneficencia Domiciliaria.

Ha socorrido 206 familias pobres que han consumido 1.922 sopas y 11.563 panes de 300 gramos cada uno.

Lazareto.

Han entrado 2 buques españoles procedentes de América con 174 tripulantes, 4.439 toneladas y 83 pasajeros; y uno estranjero con 44 tripulantes y 427 toneladas.

Han sido despachados 3 con 192 tripulantes, 5.459 toneladas y 83 pasajeros.

Se han recaudado por derechos de cuarentenas 3.224.37 pesetas y por derechos de Lazareto 422'28 pesetas.—Total 3.646 pesetas 65 centimos.

Matadero.

Han sido sacrificados 21 bueyes, 23 vacas, 43 terneros, 17 terneras, 2 cabras, 407 carneros y 443 cerdos, con peso de 29.207 kilógramos.

Movimiento del Puerto.

Han entrado dos buques de guerra con 94 tripulantes, 1.427 toneladas y 24 pasajeros.

22 mercantes con 347 tripulantes, 6 mil 304 toneladas y 453 pasajeros.

Han sido despachados 3 de guerra con 103 tripulantes, 1.504 toneladas y 24 pasajeros.

18 mercantes con 310 tripulantes, 4 mil 680 toneladas y 267 pasajeros.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 8 Febrero de 1884. A beneficio de' público, Se pondra en escena la ópera en 3 actos que tiene por titulo

LUCIA.

Entrada general 1 peseta.-Idem al paraiso 2 reales.

A las 7 y media.

THIEBLES PARTICULARIS.

Madrid 7 á las 5 t. (Recibido à las 8'44 n.)

En el Consejo de Minist os nada se ha decidido respecto á la fecha de la disolución de las Córtes.

El Banco de Inglaterra ha subido el descuento á 3 1/2 por ciento. Se agrava la situación del Sudán. 4 p2 interior: 62'15.

Madrid 7 á las 7'15 p. Se firmará el tratado de comercio entre España y los Estados Unidos.

Los sudaneses han cojido al general inglés Gordan, Los ingleses mandan refuerzos.

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 7.

4 p8 interior, contado, 61.95. Id. id. fin corriente, 62'00. Id id. próximo, 00°00. 4 pg amortizable, 74'15. Empréstito de Cuba, 94.30. Banco de España, 266'00. Paris 4 p2 interior contado, 59.75 Palma 4 por ciento, 61.99. Barcelona 4 por ciento, 61.92. Coloniales 57'50. Nortes, 115'00. Alicantes, 00'00. Orenses, 29.00. Directos, 24.25. Londres, 59.87. Francias, 75'75.

En la calle de Zavellá

número 21, hay un segundo piso para al quilar, con cuatro cuarto dormitorios, pieza, chimenea, agua de fuente, puesto para colada etc. En la misma casa informarán.

Venta voluntaria.

A voluntad de su dueño se vende el segundo y tercero piso, este último dividido en dos habitaciones de la calle de Pelaires, número 28. Informarán calle del Sindicato 48, principal.

FÁBRICA

DE ALCOHOLES Y ANISADOS DE MANACOR. En la calle de Pelaires, número 33, se venden anisados finos procedentes de espirito de vino refinado, tanto en castañas de 4 litros, como al pormenor y sin en vase.

Compañía Catalana

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA
el 15 de cada mes para

PUERTO RICO Y HABANA. Saldrá para dichos puntos el 15 de Fe brero el vapor

JOSÉ BARO.

Admite carga y pasajeros.

Los fletes y pasages desta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

Estando limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.

Se despacha en Palma, Plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

PRECIOS

Nunca vistos.

ALFOMBRAS

EN CASA OBRADOR.

Desde 2 reales cana en adelante.

Plaza de Cort

números 2 á 10.

Remedio instantáneo y radical para el mal de la boca y muelas. Se espende calle de la Mision, número 15.

Para alquilar.

En la calle de Apuntadores número 20 hay un primer piso con cochera, cuadra, coladuria, agua á grifo y demas comodidades. En la calle del Sindicato, número 98, informarán.

ALMACEN

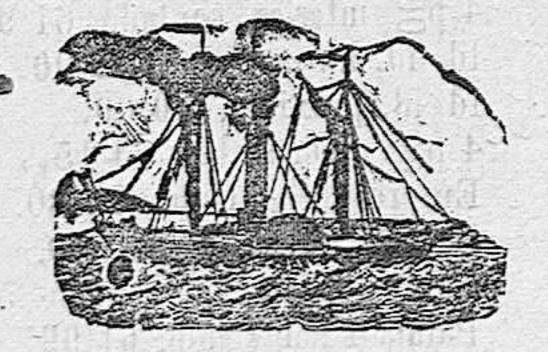
DE MADERAS DE LA SEÑORA VIUDA

D. Jorge Aguiló Cetre.

Desde el 4 Febrero próximo se liquida rán todas las existencias de Maderas en pino tea, Madera de Suecia roja y blanca y Spruce a precios muy ventajosos.

Hay tambien un completo surtido de Jáceras, Vigas y Viguetas de pino tea calidad superior y se cederia todo en junto a 28 duros los mil piés superficiales, y en partidas à precios muy ventajosos, segun sea la importancia del pedi lo. 8—7

VIAJES A BARCELONA.



El vapor español MARIA

saldrá del puerto de Palma para el de Barcelona el dia 11 á las cinco de la farde. Admite carga y pasajeros. Se despacha: Palacio 26.

Libros de lance.

Se compran y venden en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Pro vincial. COMPAÑÍA CURTIDORA É INDUSTRIAL.

Aprobado por la Junta General de ac cionistas un dividendo activo de pesetas 4 por accion se abre el pago del mismo por acuerdo de la Junta de Gobierno los lúnes, miércoles y viérnes, en las oficinas de la Sociedad.

Palma 3 Febrero de 1884.—El Administrado, Cosme Bauza.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca a los señores accionistas para la General ordinaria que deberá celebrarse el dia 2 del próximo Marzo a las 11 de la mañana, en el domicilio de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar estara de manifiesto en la Secretaria; y los señores socios que deben concurrir, se servirán re coger su papeleta de asistencia, con la anticipacion correspondiente.

Se advierte, que las cartas de representacion, se admitiran hasta una hora antes de la fijada para celebrar la Junta.

Palma 1.º Febrero de 1884.—Por el Crédito Balear: El Vocal de turno, Anto nio M.º Shert.

LA BALEAR

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

DOMICILIADA

en Palma de Mallorca.

Por disposicion del Consejo de Admi nistracion queda abierto el pago de un dividendo activo de 2 pesetas por accion en las oficinas de esta Sociedad, Brossa 21, principal derecha, de 10 à 1 de la mañana en los diss no festivos.

Palma 1.º Febrero de 1884.—El Director Gerente, Fernando Arias.

FERRO-CARRIL DE ALARO.

Por acuerdo de la junta administrativa de esta Sociedad, se convoca á los accionistas para la junta general ordinaria, que ha de ce ebrarse el dia 10 de Febrero pró ximo á las 11 de la mañana, en la casa sita calle de Pont y Vich, número 7, entresuelo à los efectos prevenidos en los Estatutos: debiendo los que se propongan concurrir presentar en el acto los títulos de sus acciones ó las cartas de representacion que acredite su derecho.

Palma 28 Enero de 1884.—El Secretario, Antonio Mulet.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del articulo 23 de los Esta tutos se convoca à la Junta general de acciouistas para la reunion ordinaria que tendra lugar el dia 29 de Febrero à las 3 y media de la tarde, en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir à la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberan ser depositadas en la Caja de la Compañia al solicitar la papeleta de azistencia que espresará el número de acciones entregadas y servira al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas e facilitaran por la Se cretaria desde el dia inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde hasta tres dias antes del señalado pora la reunion.

Dorante los quince dias anteriores á la misma se pondrán de manifiesto à los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía con arreglo à lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 4 Febrero de 1884.—El Presidente, Joaquin Fiol.—P. A. de la J. A.: Jaime Sancho, Secretario.

ALMACEN DE MUSICA DE PERELLO. 19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas,

se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Se teto, en nuestro Teatro, para Piano à 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicatto, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1. 3. y 4. Polo nesa Marqués, y 1. Lagrima, Rapsodia Hingara, Sinfonia Migran, Coronata

Hungara, Sinfonia Mignon, Serensta y Meditacion Chapi, Sinfonias Tutti in Maschera, Poeta y Alderno, Paragraph 3. Moraima Gavetta y Pavana de Luis XII, etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Za zuelas para pequeños Teatros, y la célébre melodía titulada «Mú·ica Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 pg. 19, Union, 19.

EL PANCARITAT

DE S' ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 à 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo estable- este pariódico.

cimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

is terminative.

PRIMICIAS.

COLI CCION DE V. RSOS

estable de la companie de la challiga de la companie de la compani

D. JUAN LUIS ESTELRICH

CON UNA CARTA PRÓLOGO DE DON JUAN ALCOVER.

Forman un elegante tomo en cuarto de XVI-140 páginas, impreso en papel vitela con elegantes tipos, y se venden en todas las principa es librerías de esta capital al precio de 2 pesetas.

OBLAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallerca.—16 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca —4 18.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boatella y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juscios de un trabajador, por D. Miguel Queiglas y Bauzá, sorma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs. Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medi-

das antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiologia de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaguelas impresas de inquilinates, 5 cs.

Diarros de navegacion los hay á varios precies.

Cuadernos de Bitácora, à diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.-2 r. Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs. Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desakucios, anotada y con observaciones interesantes para

la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el batle dels tres caramulls, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró-=3 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró. - 4 rs.

GRAN LIQUIDACION

Paraguas

POR FINAL DE TEMPORADA

Precios de Fábrica.

Perfumeria de Francisco Cana's BROSSA 10.

CASA I E HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.
Se alquilan habitaciones amueblada, y
sin amueblar á precios muy baratos.
Se sirven comidas á precios convenidos.
Trato es merado y económico. 296

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES
Véndese à dos reales en la imprenta de
este periódico y en la librería de ROTGER,
frente la Diputación Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Publi ca sobre una misión filológica a Mallor ca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende a cuatro reales ejemplar en la libreria de Rotger, calle de Palacio, nu mero 4, frente la Diputación Provincial.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vendor en la imprenta de este periódico.

Altas y Bajas CONTRIBUCION INDUSTRIAL. Vásdenso en la celle de Del cie

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

iccaudadores

Expedientes y papeletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico à preccios baratisimos.

Diccionari Mailorguí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerable ment aumentat ab totas sas vêus d'us modèrn y antic que no 's troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valencianas y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa; tas de cièncias, arts, oficis, professione, comèrs, náutica, industria y agriculturas sas estrangeras adoptadas y sas de sa castellá, admêsas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe ménos acomodada puga poseir un llibre de tanta utilidat, es prèu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España. PUNTS DE SUSCRIPCIÓ.

Palma.—A sa llibreria d' en Bartomen Botger, carrer de Palacio, núm. 4, devain sa Diputació provincial, abont sedirigirán saspeticio s y reclamacions.